

- [Portada](#)
- [Última Hora](#)
- [Economía](#)
- [Deportes](#)
- [Ocio](#)
- [Participación](#)
- [Servicios](#)
- [Clasificados](#)
- [Tienda](#)

## [SECCIONES]

**Última hora**[Jaén](#)**Lo más leído**[Imágenes del día](#)**¿Buscas pareja?**

## [MULTIMEDIA]

[Vídeo Noticias](#)[Clip Musicales](#)[Punto Radio](#)

## [INTERACTIVO]

[Blogs](#)[Foros](#)[Chats](#)

## [CANALES]

[Hoy Cinema](#)

## LOCAL

JAÉN

**Perra muerte de Luna**

**Una familia de Baeza emprende un pleito penal contra un cazador al que acusan de pegarle a su perra un tiro a bocajarro porque le espantaba las piezas**

J. E. POVEDA //FOTO: IDEAL / JAÉN

AÚN se les saltan las lágrimas cuando recuerdan a su Luna corriendo como un rayo por el campo, subiéndose al coche y acomodándose en la bandeja del parabrisas, jugando con su 'prima' Bamba o con sus peluches. En su memoria siempre será la perrita que les lamía las manos y que brincaba a sus pies. Una perrita vivaracha de un año, pequeñita, siempre alegre, negra con su barriguita blanca. Quieren que su muerte no quede impune. Una familia de Baeza anuncia que va a emprender un pleito por la vía penal para pedir que todo el peso de la ley caiga sobre el cazador que descerrajó a su Luna un tiro a bocajarro. Un disparo que a ellos les ha dejado un vacío en el alma. «A ver si entre todos conseguimos que la gente se conciencie, y que aunque no puedan sentir lo que yo sentía por mi perrita por lo menos respeten su vida y los sentimientos de sus dueño», dice David, hijo de los propietarios. Hay penas hasta de un año de prisión en juego.

A las nueve de la noche del pasado día 21 de



LA VÍCTIMA. La perrita Luna, de un año y unos seis kilos de peso, sentada en el coche.

[Imprimir](#)
[Enviar](#)


**7 Maravillas de Jaén**  
 Vota por tus siete monumentos favoritos. Hasta diciembre>>

## ENCUESTA

**¿Considera acertada la apertura de piscinas por la noche?**

 Sí No Indiferente
[Resultados](#)

**Hoy Inversión**

**Hoy Motor**

Hoy Tecnología **N**

IndyRock

Waste Ecología

Eurosport

Canal Moda

**[SUPLEMENTOS]**

Laguía**TV**

Hoy Mujer

**XL**Semanal

**[SERVICIOS]**

**Info**empleo

Horóscopo

Descargas | **PDF**

Tus anuncios

Coches Ocasión

Pág. Blancas

Pág. Amarillas

Postales

Formación

Masters

Cursos

**[Y ADEMÁS]**

Agricultura

**Canal-SI**

Ciclismo

Esquí

Infantil

Libros

julio, Mari Carmen y su marido salieron a dar un paseo por el campo. Iban por el camino Virgen de la Salud. Por supuesto, llevaban a sus perros. Según consta en la denuncia que han presentado en el cuartel de la Guardia Civil, al llegar a la altura de un descampado, a unos 20 metros del camino, Luna se tiró por un civanto abajo hacia unas olivas. El matrimonio primero escuchó la detonación. Después notó como zumbaban los perdigones.

Debajo de un cartón

Después de detonación y los zumbidos, el silencio. Se acercaron -relata la denuncia- y se encontraron a un cazador, Fernando P.J., escondido en una oliva. El hombre les dijo que la perrita había ido hacia arriba. Sin embargo, diez metros del lugar donde estaba el cazador había un cartón en el suelo. Debajo un bulto. «Al destaparla han visto que la perra estaba muerta por el disparo». El cazador les dijo que «él estaba de espera que le estaba espantando los conejos». Tras lo cual cogió una pieza que había cazado y se marchó en un quad, sin más palabras.

Una hora después del suceso, la familia había puesto ha denuncia. La Guardia Civil se puso a trabajar con la descripción que facilitó la mujer: unos 65 años, gordo de complexión, canoso. Nueve días después, la Guardia Civil informaba de que se había imputado a un vecino de Baeza, Fernando P.J. por un delito contra la fauna. La imputación supone que los hechos se pondrán en conocimiento de la Fiscalía, para que se estudie si hay indicios de delito. Pero los dueños de Luna no van a esperar de brazos cruzados a que la Justicia actúe de oficio. Ellos ya están en contacto con abogados y con una asociación de defensa de los animales -Asanda- para que la ley caiga con todo su peso sobre el hombre que mató a su Luna.

Con la última modificación del Código Penal, el maltrato de animales domésticos se considera delito cuando la conducta sea grave. Se mantiene como falta el maltrato de animales cuando la conducta fuese muy leve y no tuviese las consecuencias previstas para el delito.


El incurrir en la conducta delictiva es castigado por las leyes penales con penas de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales, que se produce cuando se maltrata con ensañamiento o injustificadamente a animales domésticos causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico. Para los delitos más leves hay previstos castigos de multas.

**F Investigación:** Las pesquisas de la Guardia Civil permitieron días después del disparo identificar al autor y ponerlo a disposición de la Justicia en calidad de imputado. La familia está muy agradecida a la comprensión y eficacia que encontraron en la Guardia Civil. Ahora se personarán en el procedimiento.


**F Necropsia:** Una de las pruebas que se incluirán es la necropsia de la perrita, en la que se detallan los destrozos causados por los perdigones y de que la se desprende que fueron disparados a corta distancia contra la cabeza y el pecho del animal.

Publicidad


**ESPECIALES**


 [Expoliva 2007](#)

 [Virgen de la Cabeza](#)


 [Infanta Dña. Sofía](#)

 [Especial Renta 2006](#)


 [Andalucía 28-F](#)


 [Fitur 2007](#)

 [Premios Goya 2007](#)

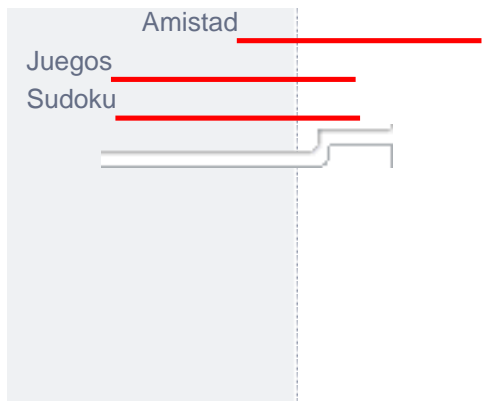
 [Los Oscar 2007](#)

 [El diálogo con ETA](#)

 [Fidel cede el poder](#)

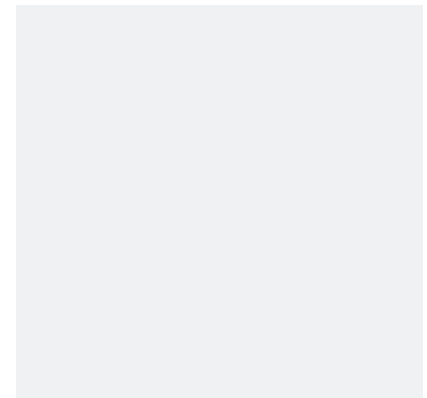
 [Anuario 2006](#)

 [Especial Vivienda](#)



El caso, si finalmente llega a juicio en la jurisdicción penal, sería insólito en Jaén, donde los casos por delitos contra la fauna en los últimos años se limitan a cebos envenenados en los cotos o algún cazador furtivo sorprendido cazando con costillas. Sólo hay un precedente por un caso similar -leve- y ocurrió en Jaén el año pasado: un indigente fue denunciado por tirar a uno de sus perros violentamente a una fuente. La Policía Nacional lo detuvo y lo presentó ante el juez, que lo puso en libertad con cargos. Nada que ver con lo que está en juego por la perra muerte de Luna.

Subir



vocento

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal  
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada)  
Tfno\_958809809 CIF B18553883  
Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840



Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master de Periodismo](#) | [Club Lector 10](#) | [Visitas a Ideal](#)